

**Duración:** El aprovechamiento se realizará antes del 1 de enero de 1978.

**Garantías:** La provisional será del 5 por 100 y la definitiva del 6 por 100. El expediente y pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal de Gibaja.

**Frecio índice:** 25 por 100 por encima del de licitación.

**Presentación de plicas:** Ante la Secretaría de la Junta Vecinal de Gibaja, de nueve a catorce horas, durante los veinte días siguientes al de la inserción de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». **Apertura de plicas:** Al día siguiente de terminado el plazo anterior, a las trece horas.

**Observación:** Todos los gastos que se originan en la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., en su propio nombre (o en representación de .....,) en

relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de fecha ....., de la propiedad de la Junta Vecinal de Gibaja ....., enterado del pliego de condiciones de la misma, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Gibaja, 28 de abril de 1977.—El Presidente de la Junta.—5.381-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

#### SINDICATO PROFESIONAL E INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS DE CULTURA, BIENESTAR Y TURISMO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 28 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Profesional e Independiente de Funcionarios de Cultura, Bienestar y Turismo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; profesional, funcionarios de carrera y empleo y contratados que presten servicios en el Ministerio de Cultura y Bienestar y Secretaría de Estado de Turismo, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Cortés Durán, don Joaquín Hernández Vista y don José María Quintana Bescos.

#### ASOCIACION NACIONAL DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS DEL ESTADO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce veinte horas del día 28 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; profesional, funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, siendo los firmantes del acta de constitución don Gabriel García Crespo, don Francisco Cárcel Escacena y don Antonio García Ruiz.

#### ASOCIACION INGENIEROS DE MONTES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 29 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Ingenieros de Montes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; profesional, Ingenieros de Montes, funcionarios de la Administración Central, Local o sus Organismos autónomos y contratados administrativos, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Fisac Benavente, don Antonio García Alvarez y don Ricardo Vélez Muñoz.

#### ASOCIACION DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a

los efectos previstos en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 28 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; profesional, funcionarios de carrera y contratado al servicio del Ministerio de Obras Públicas con titulación procedente de Escuela de Peritos de Obras Públicas y de Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, siendo los firmantes del acta de constitución don José Carlos López Angucira, don Juan Pérez Almazán y don Angel de Llaguno Marin.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

#### CASTELLON DE LA PLANA

Don Pedro Alvaro González, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente número 03/77, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad de Patrón de yate de don Bautista Paláu Falomir,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 13 de junio de 1977 se estima justificada la pérdida de la referida tarjeta, quedando nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de la misma a la autoridad de Marina.

Castellón, 30 de junio de 1977.—El Teniente de Navio, Juez Instructor, Pedro Alvaro González.—5.580-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

#### TARRAGONA

Se notifica a Paul Graham Hudson, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Ford Cortina», matrícula inglesa FYG-806-J, objeto de las diligencias por falta reglamentaria número 62/1978 de esta Aduana, por presunta infracción del vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 2 de junio de 1977.—El Administrador.—5.971-E.

Se notifica a Dominique Jean Christian Ladunes, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Simca 1000 GL», matrícula 212-QL-45, objeto de las diligencias por falta reglamentaria número 76/1976 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 2 de junio de 1977.—El Administrador.—5.972-E.

Se notifica a Leichlingen Luchtenberg, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Opel Rekord», bastidor 665976752, objeto de las diligencias por falta reglamentaria número 45/1977 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 2 de junio de 1977.—El Administrador.—5.973-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua, del polígono «Allende Duero» (tercera fase industrial, primera etapa de obras), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Allende Duero» (tercera fase industrial, primera etapa de obras), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Pro-

vincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza Alonso Martínez, 7, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de julio de 1977.—El Director-Gerente, Carlos Enrique Zaragoza Calvet.

*Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Malpica-Santa Isabel» (ampliación primera fase), de Zaragoza*

Por Orden ministerial de 26 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y por Real Decreto 2722/1976, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), se aprobaron la delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Malpica-Santa Isabel» (ampliación), de Zaragoza.

De acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Malpica-Santa Isabel» (ampliación primera fase), sito en el término municipal de Zaragoza, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, pueda procederse cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

Propietarios. 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario: a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas. b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario: a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas. b) Último recibo de la contribución. c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de Actos de Última Voluntad, certificado de Defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro: a) Certificación registral negativa. b) Certificación del Catastro. c) Último recibo de la contribución. d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Im-

puestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de renta. c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono. d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales: a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de la renta. c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución. d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director-Gerente, Carlos Enrique Zaragoza Calvet.

*Información pública de los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono industrial «Villalobón», de Palencia*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se someten a información pública durante un mes los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono industrial «Villalobón», de Palencia.

Los proyectos se encuentran de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, calle Don Sancho, 11, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre los proyectos.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento de Palencia, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, las previsiones de planeamiento, los precios máximos y mínimos de cada zona, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido

edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director-Gerente, Carlos Enrique Zaragoza Calvet.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### CADIZ

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 27 de mayo de 1977 ha sido aprobado técnicamente el estudio de planeamiento de la red arterial de Jerez de la Frontera.

En cumplimiento de lo que se establece en los artículos 14 y 50 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, se somete a información pública dicho estudio, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El estudio de referencia podrá ser examinado, durante todo el expresado plazo, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras (avenida López Pinto, número 1, Cádiz) y en el excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Las observaciones que puedan formularse durante este trámite deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la red y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse a esta Jefatura Provincial, dentro del plazo anteriormente indicado.

Cádiz, 7 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—8.272-E.

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «5-MA-303. C. N. 342, de Jerez a Cartagena. Tramo: Limite, provincia de Cádiz-Campillos. Tramo, tercero, correspondiente al término municipal de Almargen, de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Almargen, o ante esta Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 30 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—5.363-E.

## Relación de afectados

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1. Don Agustín Chamorro.—Eugenio Cross. Málaga.	N. y S., la propiedad; E., viuda de Francisco Romero Fernández, y O., término municipal de Almargen, tramo segundo.	Olivar.	2.971	Parcial.
2. Viuda de don Francisco Romero Fernández.—Plaza de María Auxiliadora. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Andrés Romero Fernández, y O., Agustín Chamorro.	Olivar.	1.563	Parcial.
3. Don Andrés Romero Fernández. Mártires. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Cañada Real, y O., viuda de Francisco Romero Fernández.	Olivar. Secano.	395 291	Parcial.
4. Cañada Real de Almargen.—Sierra Yegua. Ministerio de Agricultura. Málaga.	N. y S., la propiedad; E., Andrés Torres Torres, y O., Andrés Romero Fernández.	—	2.060	Parcial.
5. Don Miguel Saborido Doña.—Eugenio Cross, bloque 24, 4.º Málaga.	N., Cañada Real; S., la propiedad; E., Andrés Torres Torres, y O., Cañada Real.	Secano.	13	Parcial.
5. Don Andrés Torres Torres.—Santa Ana. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Carmen Fernández García, y O., Cañada Real.	Secano.	883	Parcial.
7. Doña Carmen Fernández García.—Plaza de María Auxiliadora. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Cristóbal García Torres, y O., Andrés Torres Torres.	Secano.	1.278	Parcial.
8. Don Cristóbal García Torres.—Teniente Coronel Redondo. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Francisco Pabón García, y O., Carmen Fernández García.	Olivar.	9.541	Parcial.
9. Don Francisco Pabón García.—Mártires. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E. y O., Cristóbal García Torres.	Olivar.	1.157	Parcial.
10. Don Cristóbal García Torres.—Teniente Coronel Redondo. Almargen (Málaga).	N., la propiedad; S., Camino Viejo de Almargen; E., Luisa Barquero Flores, y O., Francisco Pabón García.	Olivar.	1.529	Parcial.
11. Doña Luisa Barquero Flores.—Calvo Sotelo. Almargen (Málaga).	N., la propiedad; S. y E., Camino Viejo de Almargen, y O., Cristóbal García Torres.	Olivar.	290	Parcial.
12. Don Francisco González Jurado.—Calvo Sotelo. Almargen (Málaga).	N., Camino Viejo de Almargen; S., la propiedad; E., Rafael Cabello Durán, y O., Camino Viejo de Almargen.	Olivar.	739	Parcial.
13. Don Rafael Cabello Durán.—Proyecto. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E. y O., Francisco González Jurado.	Olivar.	1.168	Parcial.
14. Don Francisco González Jurado.—Calvo Sotelo. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Dolores Gómez Domínguez, y O., Rafael Cabello Durán.	Olivar.	502	Parcial.
15. Doña Dolores Gómez Domínguez.—Calvo Sotelo. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Antonio Rebollo del Río, y O., Francisco González Jurado.	Olivar.	3.494	Parcial.
16. Don Antonio Rebollo del Río.—Muelle, 17. Almargen (Málaga).	N., Camino Viejo de Almargen; S., la propiedad; E., Vda. de Emilio Fontalva Acevedo, y O., Dolores Gómez Domínguez.	Olivar.	1.225	Parcial.
17. Viuda de don Emilio Fontalva Acevedo.—Alamos. Almargen (Málaga).	N., Camino Viejo de Almargen; S., la propiedad; E., Antonio Martínez Rasero, y O., Antonio Rebollo del Río.	Olivar.	659	Parcial.
18. Don Antonio Martínez Rasero.—Alamos. Almargen (Málaga).	N., Camino Viejo de Almargen; S., la propiedad; E., Vda. de F. Chinchurreta Lara, y O., Vda. de E. Fontalva Acevedo.	Olivar.	732	Parcial.
19. Viuda de don Francisco Chinchurreta Lara. Teniente Coronel Redondo. Almargen (Málaga).	N., Camino Viejo de Almargen; S., la propiedad; E., Francisco Barquero Fernández, y O., Antonio Martínez Rasero.	Olivar.	1.483	Parcial.
20. Don Francisco Barquero Fernández.—Plaza María Auxiliadora. Almargen (Málaga).	N., Camino Viejo de Almargen; S., la propiedad; E., Francisco Lima Arjona, y O., Vda. de Francisco Chinchurreta Lara.	Secano.	3.624	Parcial.
21. Don Francisco Lima Arjona.—Muelle. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Vda. de Andrés Vera Campos, y O., Francisco Barquero Fernández.	Secano.	1.350	Parcial.
22. Viuda de Andrés Vera Campos.—Calvo Sotelo. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Francisco Fernández González, y O., Francisco Lima Arjona.	Secano.	2.350	Parcial.
23. Don Francisco Fernández González.—Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E. y O., viuda de Andrés Vera Campos.	Secano.	633	Parcial.
24. Viuda de Andrés Vera Campos.—Calvo Sotelo. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Manuel Gil Moreno, y O., Francisco Fernández González.	Secano.	193	Parcial.
25. Don Manuel Gil Moreno.—Calvo Sotelo. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Francisco Barrientos González, y O., Vda. de Andrés Vera Campos.	Secano.	1.152	Parcial.
26. Don Francisco Barrientos González.—Plaza María Auxiliadora. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., camino, y O., Manuel Gil Moreno.	Secano.	639	Parcial.
27. Don Rafael Capote Gómez.—Calvo Sotelo. Almargen (Málaga).	N., la propiedad; S., Salvador Lima Arjona y Francisco Arjona Orrozco; E., Juan López Melgar, y O., camino.	Olivar.	1.176	Parcial.
28. Don Salvador Lima Arjona.—Zona Residencial «Agustín Bálamo» bloque primero, puerta C. Algeciras (Cádiz).	N., Rafael Capote Gómez; S., la propiedad; E., Francisco Ocaña Verdugo, y O., camino.	Secano.	945	Parcial.

Número de finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
29. Don Francisco Ocaña Verdugo.—Teniente Coronel Redondo. Almargen (Málaga).	N., Rafael Capote Gómez; S., la propiedad; E., Antonio Avilas Ardones, y O., Salvador Lima Arjona.	Secano.	120	Parcial.
30. Don Antonio Avilés Ordóñez.—Almargen (Málaga).	N., Rafael Capote Gómez y Francisco Arjona y Juan López; S., la propiedad; E., Francisco Arjona y Juan López, y O., Francisco Ocaña Verdugo.	Secano.	43	Parcial.
31. Don Francisco Arjona Orozco y don Juan López Melgar.—Casas Nuevas. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Francisco Barquero Fernández, y O., Rafael Capote Gómez.	Olivar.	2.108	Parcial.
32. Don Francisco Barquero Fernández.—Plaza María Auxiliadora. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., Manuel Moreno Escalera, y O., Francisco Arjona Orozco y Juan López Melgar.	Olivar.	389	Parcial.
33. Don Manuel Moreno Escalera.—Calvo Sotelo. Almargen (Málaga).	N. y S., la propiedad; E., término municipal de Teba, y O., Francisco Barquero Fernández.	Olivar.	490	Parcial.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**GRANADA**

**Facultad de Derecho**

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Derecho de don Rafael Linares Martín de Rosales, nacido el día 10 de septiembre de 1929, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 30 de junio de 1955, y registrado al folio 144, número 927 del Registro especial de la Sección de Títulos de dicho Ministerio; en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 22 de abril de 1977.—El Secretario de la Facultad.—1.491-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOS**

**Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se mete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 4, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Circunvalación Quintana de la Serena.

Final: C. T. «La Guarda».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 6,417.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 1.555.103 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9253.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—9.418-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1, línea Guareña-Estación F. C. Guareña.

Final: C. T. de Manchita.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 8,320.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 1.984.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9258.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—9.419-C.

**GERONA**

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. y E.M. «Stor-Screen», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanet de la Selva.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T., 0,100 kilómetros de trazado subterráneo, con conductores de aluminio, tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección, y final en la E. M. «Stor Screen».

Presupuesto: 286.500 pesetas.

Expediente: 455/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—9.443-C.

**LERIDA**

**Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.990 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. y derivación a 11 KV a E. T. número 467, «Olona», en término municipal de Aytona.

## d) Características principales:

## Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a E. T. número 399, «Escriba» (A. 2.586 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 467, «Olona».

Término municipal a que afecta: Aytona.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Aytona, caminos.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,691.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,67 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

Número 467, «Olona».

Emplazamiento: En zona de ensanche de Aytona, junto al Banco Español de Crédito.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA., de 11/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.398-C.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 3.241 RLT/M-77.

c) Finalidad de la instalación: Desplazar la línea a 25 KV. a E. T. «La Roda» por construcción de un campo de fútbol en el término municipal de Camarasa Fontllonga.

d) Características principales:

## Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a E. T. «La Roda».

Final de la línea: E. T. «La Roda».

Término municipal a que afecta: Camarasa-Fontllonga.

Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica; Ayuntamiento Camarasa, terrenos de su propiedad.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,142.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Bruguat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 28 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.396-C.

## MADRID

El Patronato de Casas del Ramo del Aire, con domicilio en calle Arcipreste de Hita, número 5, 3.º, Madrid, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto de la colonia de Aviación Coronel Pedro Vives, de Cuatro Vientos (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

## Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada del Patronato de Casas del Ramo del Aire, en la colonia de Aviación Coronel Pedro Vives, de Cuatro Vientos (Madrid), de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por seis depósitos enterrados de 19,048 litros cada uno, casetas de trasvase, vaporizador, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas, 1.000 viviendas y un Centro Parroquial.

El importe de este proyecto representará 3.401.840 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Delegado provincial.—9.733-C.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente: Asunto: L. A. T. 3.532. Línea 25 KV. a E. T. «Carlos Roig».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 276 metros, para suministro a la E. T. «Carlos Roig», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo, 25 KV., de E. T. 800 a E. T. 1.000.

Presupuesto: 1.287.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salou.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.372-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.538. Línea 25 KV. a E. T. 57, «Residencial Paláu».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la E. T. 57, «Residencial Paláu», de 2 por 630 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV., procedente E. T. «Tabacalera».

Presupuesto: 1.080.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.374-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.539. Línea 25 KV. a E. T. 58, «Antibes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 312 metros, para suministro a la E. T. 58, «Antibes», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Mare Nostrum», a 25 KV.

Presupuesto: 618.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.375-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.537. Línea 25 KV. a E. T. «Bon Return».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 29 metros, para suministro a la E. T. «Bon Return», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 37 de la línea 25 KV. a E. T. «Albiol».

Presupuesto: 113.110 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Albiol. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.373-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.541. Línea 25 KV. y E. T. «Avenida Misericordia».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, para suministro a la E. T. 717, «Avenida Misericordia», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV., procedente de E. T. 678 a 681.

Presupuesto: 664.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.387-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.544. Línea 25 KV. a E. T. «Rocs».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con

conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. «Rocs», de 160 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 25 KV., de E. T. 1.037 a E. T. 1.038.

Presupuesto: 1.324.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca-Salou.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.386-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.545. Línea 25 KV. a E. T. «Estrella».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados, de sección, con una longitud de 368 metros, para suministro a la E. T. 78, «Estrella», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV., desde trifásica número 116 a E. T. 1.015.

Presupuesto: 973.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.385-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.543. Línea 25 KV. a E. T. «Can Molas II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros, para suministro a la E. T. «Can Molas II», de 60 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. doble circuito (conversión en subterránea).

Presupuesto: 631.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cunit. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.383-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.546. Línea 25 KV. a E. T. «Colet».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, para suministro a la E. T. «Colet», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 27 de la línea 25 KV. a E. T. «Mare Nostrum».

Presupuesto: 243.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.382-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.542. Línea 25 KV. a E. T. «Achicharro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 535 metros, para suministro a la E. T. «Chicharro», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 18, línea 25 KV., Valls-Montblanch.

Presupuesto: 430.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls (Masmolets).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capa-

cidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.381-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.549. Línea 6 KV. (prevista para 11 KV.) a E. T. 61, «Navarra».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. (prevista para 11 KV.), con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros, para suministro a la E. T. 61, «Navarra», de 630 KVA. de potencia.

Origen: C. S. 6 KV., entre E. T. 406 y E. T. 381.

Presupuesto: 455.200 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.  
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.368-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.548. Línea 25 KV. a E. T. «Fontanals».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros, para suministro a la E. T. «Fontanals», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 273 de la línea 25 KV., Sarreal-Santa Margarita.

Presupuesto: 227.500 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Sarreal.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar

sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.389-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.550. Línea 25 KV., entre E. T. «Cárcel» y E. T. «Padre Claret».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 415 metros, entre E. T. 108, «Cárcel» (existente), y E. T. 372, «Padre Claret» (existente).

Presupuesto: 901.885 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle Castellarnau, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.390-C.

#### TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea de media tensión existente paralela a la carretera de Orgaz-Mora, finalizando en dos tramos, uno para alimentar el C. T. de Manzanque y otro la línea existente en dicha localidad.

Finalidad de la instalación: Su objeto es mejorar en la localidad de Manzanque las condiciones de suministro de energía eléctrica de media tensión.

Características principales: La línea tendrá una longitud de 4.448 metros, con capacidad de transporte de 4.800 KVA. y tensión de 20 KV. El conductor en aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: Noventa y cinco mil y ocho mil quinientos (958.050) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bayada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 2 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—2.646-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Subsecretaría de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MARITIMAS

Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón Embarcaciones Deportivas Motor, 2.ª clase, número 4.405, de doña Nicole Marie Simone Morillon, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—5.403-A.

## MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jappy Editores, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jappy Editores, S. A.».

Domicilio: Calle Virgen de Lourdes, número 32, segundo, 4, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Antonio Franco Laplana.

Secretario, don Antonio Ruiz Rodríguez. Vocal, don Pedro Moreno Guardiola.

Capital social, 2.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Gastrum Patología del Aparato Digestivo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 90 a 130.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al Médico internista, Digestólogo, y de modo especial al Médico de Medicina General, una Patología del aparato digestivo completa, didáctica y actualizada, escrita única y exclusivamente por médicos españoles. Un fichero por temas, así como un atlas gastroenterológico completarán, junto al desarrollo de cada tema monográfico, una visión completa y detallada de cada campo de la Patología Digestiva. Comprenderá los temas de: Aparato digestivo, que serán tratados monográficamente en uno o más números, según su extensión.

Director: Don José María Pajares García. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Madrid, 29 de julio de 1977.—El Director general.—10.656-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3 por 100 y 5 por 100, exentas de impuestos, y 5 por 100, con impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.235-1.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A. (HOY BANCO DE FOMENTO, SOCIEDAD ANONIMA)

«EMISION JULIO 1971»

*Amortización de bonos no convertidos*

Se pone en conocimiento de todos los tenedores de bonos de Caja de esta emisión, que no hayan efectuado su conversión en acciones, que pueden realizar la amortización de los títulos, de acuerdo con la escritura de emisión.

El reembolso del capital correspondiente a los bonos que se amorticen tendrá lugar en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales, contra presentación y entrega de los correspondientes títulos.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Secretario General, Francisco Mur Bellido. — 5.522-12.

**PARFUMS ROCHAS, S. A.**

PARIS, PERFUMES Y COSMETICS, SOCIEDAD ANONIMA

*Tercer anuncio*

Hacen pública la fusión por absorción de «Parfums Rochas, S. A.», y «Paris, Perfumes y Cosmetics, S. A.», por «Haugron Cientifical, S. A.», con efectos al día 2 de enero de 1978 y el correspondiente traspaso en bloque del activo y pasivo de las dos primeras a la absorbente «Haugron Cientifical, S. A.», acuerdo de fusión tomado por unanimidad por las respectivas Juntas generales y universales celebradas el día 2 de enero de 1978, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y el amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a dicha fusión los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes otorgan a la concentración de Empresas, mediante Orden ministerial de fecha 11 de noviembre último.

A tal efecto, se transcriben los párrafos 1, 2 y 3 de la mencionada Ley de 5 de diciembre de 1968.

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los que no asistan a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejecutarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y como abono del interés legal correspondiente a las cantidades pertenecientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Barcelona, 6 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración de

«Haugron Cientifical, S. A.», y de «Paris, Perfumes y Cosmetics, S. A.», Enrique Jorba Sanz.—El Administrador de «Parfums Rochas, S. A.», Juan B. Cendrós Carbonell.—10.564-C. y 3.ª 1-8-1977

**DESARROLLOS FARMACEUTICOS Y COSMETICOS, S. A.**

ANUNCIO DE REDUCCION DE CAPITAL

*Tercer anuncio*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en sesión válidamente celebrada el día 30 de junio de 1977, acordó, por unanimidad, reducir el capital social desde 235.300.000 pesetas hasta la cifra de 23.530.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 9.000 pesetas por acción, restituyendo a los accionistas las aportaciones verificadas por encima de la cifra del nuevo valor nominal que queda fijado en 1.000 pesetas por acción y dejando sin efecto, al desaparecer su causa, la obligación de aportación de dividendos pasivos pendientes.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.— 10.588-C y 3.ª 1-8-1977

**PATRIMONIO DE VALORES, S. A.**

Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 203  
Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	27.577.244,23	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	204.497.760,34	Reservas y fondos .....	25.041.983,60
Deudores .....	589.922,41	Resultados del ejercicio .....	9.204.168,38
Inmovilizaciones intangibles .....	2.194.205,06		
Inmovilizaciones tangibles .....	7.000,00		
	234.846.131,08		234.846.131,08

*Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos .....	3.010.189,09	Cupones y dividendos de la cartera .....	9.711.286,94
Pérdida en venta de derechos .....	317.269,13	Beneficios en venta de títulos .....	3.025.849,91
Inmovil. intangibles (amortización) .....	365.700,00	Intereses bancarios .....	985.043,75
Inmovil. tangibles (amortización) .....	1.000,00		
Otros gastos .....	270.090,40		
Resultados del ejercicio .....	9.204.168,38		
Intereses bancarios .....	553.766,60		
	13.722.180,60		13.722.180,60

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976*

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Inmobiliarias y Constructoras .....	1.500.000	1.500.000	1.410.000
Servicios Comerciales .....	17.954.500	18.003.235	14.209.270
Bancos .....	164.407.000	164.994.528	164.839.536
Varios .....	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Cartera de valores .....	203.861.500	204.497.761	200.458.806

*Detalle de las inversiones superiores o iguales al 5 por 100*

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Galerías Preciados, S. A. ....	17.954.500	18.003.235	14.209.270
Banco de Financiación Industrial .....	54.407.000	54.994.528	54.839.536
Banco de Finanzas .....	55.000.000	55.000.000	55.000.000
Banco de Fomento .....	55.000.000	55.000.000	55.000.000
Beyre, S. A. ....	20.000.000	20.000.000	20.000.000

Aprobados en Junta universal celebrada el día 13 de junio de 1977.  
Madrid, 14 de junio de 1977.—Patrimonio de Valores, S. A.—El Administrador único.—9.084-C.

**INVERSORES REUNIDOS, S. A.**  
(IRALSA)

Datos aprobados en la Junta general de accionistas  
Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	15.766.655,44	Capital ... ..	200.000.000,00
Deudores por venta de valores ... ..	183.741,60	Reserva legal ... ..	13.577.449,40
Dividendos a cobrar ... ..	67.362,40	Fondo fluctuación valores ... ..	1.495.963,38
Cartera de valores ... ..	196.324.261,65	Reserva voluntaria ... ..	5.681.208,87
Inmueble, mobiliario e instalaciones ... ..	10.351.457,60	Acreedores por suscripción ... ..	292.600,00
Depósitos y fianzas ... ..	3.400,00	Acreedores varios ... ..	113.692,18
Gastos de constitución ... ..	275.626,42	Gastos a pagar ... ..	262.509,00
Cuentas diversas ... ..	100.000,00	Fondo amortización mobiliario e instalaciones ... ..	3.107.076,97
Pérdidas y Ganancias ... ..	1.458.934,69		
	224.531.439,80		224.531.439,80
Valores depositados en Bancos ... ..	65.433.250,00	Bancos, depósito de valores ... ..	65.433.250,00
	289.964.689,80		289.964.689,80

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	3.271.708,90	Resultados por dividendos ... ..	4.734.925,02
Resultados en venta de derechos ... ..	96.346,91	Resultados por prima asistencia ... ..	21.108,00
Resultados en venta de valores ... ..	2.207.866,46	Resultados del ejercicio ... ..	1.458.934,69
Intereses y comisiones ... ..	93.214,19		
Amortización gastos de constitución ... ..	94.223,85		
Amortización, mobiliario e instalaciones ... ..	449.605,40		
	6.214.965,71		6.214.965,71

**Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976**

Nominal	Clase de valor	Efectivo
Pesetas		Pesetas
7.876.250,00	Bancos ... ..	38.883.962,57
16.294.000,00	Eléctricas ... ..	23.923.751,06
116.500,00	Comercio ... ..	385.580,05
28.839.000,00	Construcción ... ..	68.052.819,87
2.854.500,00	Inversión ... ..	9.704.159,46
5.548.000,00	Químico ... ..	13.812.797,69
660.000,00	Varios ... ..	1.012.310,95
	Total valores cotizados ... ..	153.875.181,65
3.500.000,00	Valores no cotizados ... ..	42.449.080,00
65.688.250,00	Total cartera ... ..	196.324.261,65

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Consejero Secretario general, A. González Ruiz.—9.177-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones, emisión de 1962

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del día 20 de julio de 1977 se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones por los siguientes importes:

Cupón número 30: Importe bruto, 26,720 pesetas cupón; importe líquido, 26,40 pesetas cupón.

Cupón-prima: Importe bruto, 12,348 pesetas cupón; importe líquido, 12,20 pesetas cupón.

Madrid, 7 de julio de 1977.—10.132-C.

**INMOBILIARIA PORCHI, S. A.**

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 30 de mayo de 1977, se

tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las partidas siguientes:

Activo: Caja, 53.664,80 pesetas; pérdidas, 2.348.335,20 pesetas.

Pasivo: Capital, 2.000.000 de pesetas; reserva legal, 400.000 pesetas.

Barcelona, 20 de junio de 1977.—El Administrador, Manuel Fransitorra Calvo. 9.914-C.

**GAS MADRID, S. A.**

Sorteo de obligaciones simples convertibles. Emisión 1968

En el sorteo verificado el día 13 del corriente, ante el Notario de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

**CONVERSION**

104.001 a 105.000	242.001 a 242.265
146.001 147.000	247.001 248.000
218.001 219.000	

**REEMBOLSO**

56.001 a 57.000	191.001 a 192.000
103.001 103.265	202.001 203.000
157.001 158.000	

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 26 de noviembre de 1977, coincidiendo con el pago del cupón número 18, que vence en dicha fecha. Madrid, 22 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.192-C.

**GAS MADRID, S. A.**

Sorteo de obligaciones hipotecarias. Emisión 1967

En el sorteo verificado el día 13 del corriente, ante el Notario de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1.501 a 1.600	109.201 a 109.300
8.301 8.400	111.901 112.000
9.801 9.700	119.101 119.200
9.701 9.800	119.201 119.300
10.201 10.300	119.601 119.700
27.401 27.500	120.001 120.100
28.701 28.800	120.601 120.700
33.501 33.600	121.701 121.800
35.001 35.100	121.901 122.000
35.801 35.900	129.201 129.300
35.901 36.000	132.401 132.500
38.401 38.500	132.801 132.900
40.001 40.100	133.401 133.500
40.101 40.200	134.701 134.800
48.201 48.300	138.301 138.400
49.601 49.700	153.101 153.200
64.201 64.300	158.101 158.200
68.501 68.600	162.201 162.300
72.401 72.500	166.101 166.200
76.001 76.100	167.101 167.200
76.101 76.200	172.801 172.900
87.201 87.271	175.901 176.000
92.701 92.800	181.701 181.800
95.201 95.300	181.801 181.900
96.501 96.600	182.701 182.800
97.201 97.300	185.901 186.000
97.301 97.400	186.201 186.300
97.401 97.500	191.001 191.100
99.101 99.200	196.801 196.900
99.901 100.000	197.201 197.300
104.101 104.200	197.301 197.400
108.801 108.700	197.401 197.500

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 20 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 20, que vence en dicha fecha.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.191-C.

**GAS MADRID, S. A.**

Sorteo de obligaciones simples convertibles. Emisión 1970

En el sorteo verificado el día 13 del corriente, ante el Notario de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

**CONVERSION**

1.901 a 2.000	62.001 a 62.100
3.001 3.100	62.101 62.200
27.401 27.500	62.201 62.222
37.801 37.700	69.001 69.100
37.701 37.800	91.501 91.600
61.801 61.900	99.101 99.200

**REEMBOLSO**

4.001 a 4.100	37.901 a 38.000
4.201 4.300	61.901 62.000
22.401 22.500	62.301 62.400
27.501 27.600	94.601 94.700
27.601 27.622	95.401 95.500
37.501 37.600	98.001 98.100

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 15 de octubre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 15, que vence en dicha fecha.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.189-C.



## MIDI, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Inscrita con el número 122 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....	32.231,01		Capital desembolsado .....	200.000.000,00	
Bancos .....	739.080,28		Reservas:		
		771.311,29	Reserva legal .....	46.855.869,99	
Cartera de valores:			Fondo legal fluctuación de valores .....	93.711.339,97	
Acciones cotizadas .....	341.880.052,36		Fondo voluntario de regularización de dividendos .....	5.100.000,00	
Acciones no cotizadas .....	8.273.181,20		Reserva voluntaria .....	900.000,00	
Obligaciones cotizadas .....	7.078.233,27				146.567.009,96
Obligaciones no cotizadas .....	4.002.587,50		Dividendos a pagar .....		268,00
Fondos públicos .....	237.785,63		Compras a formalizar .....		7.035.042,00
		361.272.799,86	Resultados pendientes de aplicación .....		38.673,12
Ventas a formalizar .....		1.074.000,00	Resultados del ejercicio .....		10.832.867,37
Gastos de constitución .....		1.358.349,20			
		364.474.480,45			364.474.480,45

## Cuenta de resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos			Ingresos:		
Pérdidas en ventas de títulos .....	5.460.564,13		Cupones y dividendos de la cartera .....	7.487.631,93	
Pérdidas en ventas de derechos .....	1.735.940,20		Beneficios en ventas de títulos .....	12.500.360,32	
Amortizaciones .....	339.087,30		Primas asistencia a Juntas .....	25.260,64	
Intereses bancarios .....	68.991,69				
Otros gastos .....	1.575.802,40				
Resultados del ejercicio .....	10.832.867,37				
		20.013.253,09			20.013.253,09

## Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Naturaleza	Títulos	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Alimentación, Bebidas y Tabacos .....	5.500	7.634.182	5.403.750
Papel y Artes Gráficas .....	12.488	9.028.850	6.938.351
Petróleos .....	2.500	4.440.688	4.169.112
Químicas .....	11.051	15.054.800	12.798.085
Materiales de Construcción .....	1.200	2.000.000	2.000.000
Metálicas Básicas .....	4.987	3.776.853	2.937.770
Material y Maquinaria no Eléctrica .....	3.000	3.665.368	3.540.355
Material y Maquinaria Eléctrica .....	4.376	4.337.247	3.940.270
Automóviles y Maquinaria Agrícola .....	100	169.400	169.400
Inmobiliarias y otras Constructoras .....	7.069	6.954.286	5.429.824
Electricidad .....	9.000	8.342.051	6.118.260
Servicios Comerciales .....	8.283	11.810.016	10.108.582
Bancos .....	157.206	217.132.277	191.038.452
Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	37.266	59.833.663	70.902.189
Otras Entidades financieras .....	1.200	6.945.003	6.948.267
Varias .....	150	150.000	150.000
	285.256	361.272.784	332.489.667

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco Ariza.—9.181-C.

ADMINISTRACIÓN,  
VENTA Y TALLERES:  
Irafaigar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Irafaigar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).